

717-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas cuarenta y nueve minutos del siete de diciembre de dos mil dieciocho.

Corrección oficiosa de la resolución 630-DRPP-2018 referida al proceso de conformación de estructuras en el cantón de SAN CARLOS de la provincia de ALAJUELA por el “PARTIDO NUEVA REPÚBLICA”.

Mediante resolución 630-DRPP-2018 de las nueve horas con cuarenta y nueve minutos del veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, se acreditaron las estructuras a escala cantonal de San Carlos de la provincia de Alajuela, correspondientes al Partido Nueva República.

No obstante, en lo que respecta a la designación de María Mayela Vindas Rodríguez, cédula 502490837 se determina que existe un error material, por cuanto se consignó a “MARÍA MAYELA VINDAS RODRIGUEZ, CÉDULA 502490837, COMO DELEGADA SUPLENTE”, siendo lo correcto MARÍA MAYELA VINDAS RODRIGUEZ, CÉDULA 502490837 COMO DELEGADA TERRITORIAL.

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública por tratarse de un error material, se corrige de forma oficiosa el auto 630-DRPP-2018 referido, para que se lea: “MARÍA MAYELA VINDAS RODRIGUEZ, CÉDULA 502490837 COMO DELEGADA TERRITORIAL”.

En el resto se mantiene intacto el texto de la resolución indicada.

Notifíquese. -

**Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

MCV/vcm/dsd
C.: Expediente N° 253-2018, Partido Nueva República
Ref., N. °: 4515-2018